

III. Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución 332/2023, de 14 de marzo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca el proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un investigador con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia PDC2021-121343-C22, "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU" titulado: "Prototipo desulfhidrizante con base en extractos fenólicos modificados para la eliminación en bodega del ácido sulfhídrico y de los mercaptanos ligeros en vinos" (extracto)

202303160097972

III.969

BDNS: 682289

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682289>)

Primero. *Beneficiarios.*

Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Graduado/Licenciado en Enología, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Química u otros equivalentes homologados que resulten asimilables en la materia.

Segundo. *Objeto.*

Esta convocatoria tiene como objeto cubrir un puesto de trabajo, mediante contratación laboral a tiempo completo, dentro del proyecto de investigación de referencia PDC2021-121343-C22, titulado: 'Prototipo desulfhidrizante con base en extractos fenólicos modificados para la eliminación en bodega del ácido sulfhídrico y de los mercaptanos ligeros en vinos'

Tercero. *Bases reguladoras.*

Resolución 332/2023, de 14 de marzo del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca el proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un investigador con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia PDC2021-121343-C22, <<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU>> titulado: 'Prototipo desulfhidrizante con base en extractos fenólicos modificados para la eliminación en bodega del ácido sulfhídrico y de los mercaptanos ligeros en vinos'.

El texto íntegro de la Resolución de esta convocatoria estará disponible en la siguiente dirección de la página web de la UR: (https://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml)

Cuarto. *Cuantía.*

La dotación asignada al contrato objeto de la presente convocatoria es de 15.850 euros brutos, estando incluida en dicha cuantía el salario, las obligaciones tributarias y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la Universidad de La Rioja (UR). En todo caso, la retribución mensual bruta no superará los 1.630 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sexto. *Otros datos.*

La presentación de solicitudes se dirigirá al Vicerrectorado con competencias en materia de investigación y deberán presentarse mediante las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, las solicitudes se podrán presentar en el Registro Electrónico de la Universidad de La Rioja a través del procedimiento de Instancia General (<https://sede.unirioja.es/portal/procedimientos/instancia-general>) de la Sede Electrónica en el que se adjuntará la documentación señalada en la convocatoria.

La solicitud irá acompañada de los documentos siguientes debidamente cumplimentados:

- Datos de identidad del interesado. Con la participación en el proceso selectivo se presumirá la autorización para que la Universidad de La Rioja recabe los datos de identidad del solicitante, salvo que se haga constar su oposición expresa, en cuyo caso, deberá aportar copia del DNI.
- Copia del pasaporte (vigente) en caso de que la solicitud se presente con este documento identificativo.
- Fotocopia del título académico requerido en la convocatoria. En el caso de titulaciones extranjeras los candidatos deberán presentar o fotocopia de la credencial de homologación o certificado de equivalencia del título académico requerido en la convocatoria.
- Currículum vitae del solicitante en el que consten los méritos que posee el candidato, acompañado de los documentos que los justifiquen.
- Certificados académicos de los títulos requeridos en la convocatoria. Los solicitantes que hayan realizado estos estudios universitarios en la UR no necesitarán presentar estas certificaciones académicas.

Logroño a 14 de marzo de 2023.- El Rector, Juan Carlos Ayala Calvo.